



Trayectorias institucionales de jóvenes del sistema de protección estatal en Colombia

Institutional trajectories of youths in the state protection system in Colombia

Ingrid Daniela Vargas Prado*, David Stevens Ortegón Machado**

*Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Palmira
Fundación Universitaria de Popayán
Aldeas Infantiles SOS*

Recibido: 17 de mayo de 2024–Aceptado: 13 de septiembre de 2024–Publicado: 15 de enero de 2026

Forma de citar este artículo en APA:

Vargas Prado, I. D., & Ortegón Machado, D. S. (2026). Trayectorias institucionales de jóvenes del sistema de protección estatal en Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 17(1), 247-274. <https://doi.org/10.21501/22161201.4993>

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar las características de la vida institucional de jóvenes en acogimiento residencial del distrito de Cali que han perdido el cuidado parental entre los años 2022 y 2023, desde la perspectiva de sus trayectorias individuales. Se retoman conceptos clave como curso de vida, trayectorias e institucionalización, los cuales sirvieron para evidenciar supuestos de que la institucionalización genera efectos en el desarrollo del sujeto. De esta forma, se logró probar que en jóvenes adultos

* Magíster en Sociología de la Universidad del Valle, psicóloga de la Universidad Pontificia Bolivariana y especialista en Psicología Clínica de Orientación Psicoanalítica de la Universidad San Buenaventura. Actualmente docente de la Universidad Pontificia Bolivariana en el programa de Psicología, Medellín, Colombia. Contacto: danivargas.psicologa@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4747-3230>

** Magíster en Salud Pública de la Universidad del Valle y psicólogo de la Universidad Cooperativa de Colombia. Actualmente docente de la Fundación Universitaria de Popayán; investigador del grupo Cognoser y gerente de Aldeas Infantiles SOS Colombia. Contacto: dsortegon@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5913-9259>

que crecieron en el sistema de protección colombiano existe una tensión entre su nivel de autonomía, las demandas institucionales y la posibilidad de un mundo por fuera que muchas veces es desconocido en su funcionamiento, aspecto que plantea desafíos al sujeto en su ejercicio de ser ciudadano.

Palabras clave

Sistema de protección; Trayectorias institucionales; Curso de vida; Institucionalización; Jóvenes; Autonomía; Derechos de los niños.

Abstract

The present article aims to analyze the characteristics of institutional life in young people under residential care in the district of Cali who lost parental care between 2022 and 2023, from the perspective of their individual life trajectories. Key concepts such as life course, trajectories, and institutionalization are revisited, which helped to highlight assumptions that institutionalization generates effects on the individual's development. In this way, it was possible to show that in young adults who grew up within the Colombian Protection System, it is possible to recognize an existing tension between their level of autonomy, institutional demands, and the possibility of a world outside that is often unknown in its functioning, an aspect that poses challenges to the individual in their exercise of citizenship.

Keywords

Protection system; Institutional trajectories; Life course; Institutionalization; Youth; Autonomy; Children's Rights.

Introducción

La salvaguarda de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) y la gestión institucional para garantizarlos se relacionan con discursos sobre la conceptualización de la infancia. Estos discursos son transformaciones que reconocen los derechos humanos a nivel mundial, precisamente, la Convención sobre los Derechos del Niño introduce una perspectiva de protección integral (Naciones Unidas, 1989). Este enfoque no solo establece principios que los Estados deben adoptar, sino que también redefine el estatus de los NNA como sujetos de derechos.

Históricamente, la niñez ha enfrentado numerosas dificultades en contextos familiares y comunitarios, afectando su vida y desarrollo. El reconocimiento y la respuesta a estas situaciones adversas antes se concebían como un asunto del ámbito estrictamente privado; el entorno familiar, donde la autoridad sobre los niños era exclusiva de la familia. Estos límites, que hoy podrían considerarse borrosos, han trasladado el papel de la familia y su manera de criar a la esfera pública, y ahí, el Estado asume un rol jurídico como garante de los derechos de los niños (Donzelot, 1987).

En este argumento, surge la pregunta por los límites y la pertinencia de la intervención estatal, en particular en la situación de NNA que carecen de cuidado parental, “denominación que reciben al no vivir, ni estar bajo el cuidado del padre o la madre, independientemente de las circunstancias” (O’Kane et al., 2006, citado en Durán & Valoyes, 2009, p. 764). O como plantea Ortégón-Machado y Obando-Restrepo (2016), se habla de una infancia que lleva consigo una marca, una insignia definida por el origen: la pérdida del cuidado.

En el escenario mencionado, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) representa al gobierno de Colombia en el ejercicio de salvaguarda integral de la niñez y la familia, su responsabilidad es implementar acciones en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) (ICBF, 2016). Este gestiona acciones para el abordaje de las diversas agresiones hacia los NNA y que terminan siendo situaciones de vulneración de sus derechos.

El ICBF ofrece diferentes modalidades de atención para restablecer los derechos de los NNA, por ejemplo: atenciones de emergencia, de fortalecimiento familiar y de apoyo y fortalecimiento fuera del entorno familiar original (ICBF, 2016). Esta última, implica la separación del NNA de su familia de origen y el ingreso al universo de la institucionalización, una práctica cuestionada por la Convención sobre los Derechos del Niño, donde la separación del NNA de su grupo familiar debe ser considerada la última opción.

Las cifras muestran un crecimiento gradual en los casos de NNA que ingresaron al PARD entre el 2017 y el 2021, los motivos giran en torno a la violencia sexual, la omisión/negligencia, las condiciones especiales de los cuidadores, la violencia física y el consumo de sustancias (ICBF, 2021). Además, entre el 2007 y el 2017 31404 NNA fueron separados de forma definitiva de sus familias, de estos, 15 025 tenían menos de cinco años, 9022 entre 6 y 11 años y 7357 tenían entre 12 y 17 años (ICBF, 2017a). Es importante resaltar que este último grupo de NNA se definen en Colombia como de *difícil adoptabilidad*, es decir, tienen una baja probabilidad de crecer en una familia adoptiva y precisamente, en esta ventana de tiempo, se reportaron 4251 NNA con esta condición, lo cual los destinó a vivir y crecer bajo el amparo del Estado en instituciones (ICBF, 2021).

En este contexto, el Estado desempeña un papel fundamental al asumir la responsabilidad de reparar aquello que, por diversas razones, no pudo lograrse en el entorno familiar inmediato. Este rol es aún más crucial en el caso de los NNA de difícil adoptabilidad. Allí, la institucionalidad asume una función tutelar de manera indefinida. Sin embargo, esto plantea interrogantes sobre el impacto que puede tener en un individuo la separación de su entorno familiar original y su ingreso posterior a una institución. Según el estudio de Delgado et al. (2012), es posible precisar que:

Se encontraron más problemas de conducta externalizada e internalizada, mayores dificultades de socialización y problemas de aprendizaje en los niños en acogimiento residencial. A mayor tiempo de institucionalización la agresividad, los problemas de conducta, y la percepción negativa hacia los profesores se incrementan y disminuye el ajuste personal. (p. 158)

En el marco del contexto jurídico previamente mencionado, las Naciones Unidas publicaron las *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños*, cuyo objetivo es “promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales relativos a la protección y el bienestar de los niños privados del cuidado parental” (Naciones Unidas, 2009, p. 2). Además, hacen referencia a los centros de internados, planteando que:

deberían ser pequeños y estar organizados en función de los derechos y las necesidades del niño, en un entorno lo más semejante posible al de una familia o un grupo reducido. Su objetivo debería ser, en general, dar temporalmente acogida al niño y contribuir activamente a su reintegración familiar o, si ello no fuere posible, lograr su acogimiento estable en un entorno familiar alternativo. (Naciones Unidas, 2009, p. 30)

Surge entonces la interrogante acerca de la problemática que enfrenta la infancia vulnerable y, aún más, sobre las respuestas que se generan para su protección, acogida y que tampoco logra ser adoptada. Para esta población se puede suponer una prolongada permanencia en centros de acogimiento, lo cual tiene implicaciones significativas en el desarrollo integral. Asimismo, es importante considerar la noción de sujeto desde la perspectiva de la protección integral, que aún enfrenta desafíos en su implementación, particularmente en etapas más avanzadas del ciclo vital.

Las Naciones Unidas (1989) definen al niño o niña como todo individuo menor de dieciocho años. A su vez, el Código de Infancia y Adolescencia de Colombia establece la niñez como el momento de la vida que va desde el nacimiento hasta los doce años, y la adolescencia desde los doce hasta los dieciocho años. Ahora bien, resulta llamativo que de los 75 392 casos reportados en el sistema de protección al corte de 2022, el 15 % tenga dieciocho años o más, siendo el abandono la razón principal de su ingreso (ICBF, 2017a), evidenciando que hay NNA que alcanzan la mayoría de edad bajo la protección del Estado. Y en este panorama, resulta relevante cuestionarse sobre cuál es la idea de sujeto que tiene el Estado una vez este se convierte en adulto dentro del sistema de protección.

En esta vía, un sistema de protección orientado a la infancia y adolescencia, que entrelaza en su historicidad una noción de ser NNA debatible en los linderos de la asistencia y la protección integral, podría caer bajo sospecha de problemas epistemológicos frente al abordaje de la población adulta, en tanto la función principal del Estado en este contexto no es precisamente pensarse las juventudes. Sin embargo, el ICBF, en respuesta a estas aristas y a estas nuevas necesidades en el proceso de atención, diseñó el “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”, estrategia dirigida a participantes con edades entre los catorce y los veinticinco años y que ha venido tejiendo nuevas formas de acompañar en busca de favorecer el desarrollo académico y laboral de jóvenes mediante el fortalecimiento de sus proyectos de vida y el desarrollo de la autonomía (ICBF, 2017b).

Como lo señala Bourdieu (1990), ser joven y ser viejo no está dado por sí mismo, son construcciones sociales propias de un momento histórico específico, por ello, las clasificaciones por edad son el reflejo de determinadas formas de repartición de los poderes, imposición de límites y un orden en el cual cada quien debe mantenerse. La investigación de Concolino y Espinosa (2010) realizada con jóvenes entre los dieciocho y los veintiún años evidencia que, pese a las transformaciones histórico-sociales, en las intervenciones de algunas instituciones de protección aún se mantiene una concepción de niñez entendida desde la minoridad y la atención continua siendo asistencial por medio de la institucionalización, observándose que algunos hogares no logran promover de manera satisfactoria la inclusión laboral, ni desarrollar habilidades de pensamiento crítico en su población.

Cada trayectoria vital da cuenta de una relación entre institución y sujeto, donde las formas de intervención representan diferentes significados alrededor de la infancia y la adolescencia, concepciones sobre las que se sedimentan las decisiones tomadas alrededor de dicha población y proceso en el cual es factible la presencia de tensiones. Por ejemplo, López et al. (2013) afirman que “la transición de estos menores es más breve, comprimida y acelerada que la de sus pares, presentando mayores dificultades en diferentes aspectos tales como el empleo, el alojamiento, los logros educativos, la salud física y mental, etc.” (p. 188).

Durante el tiempo de permanencia en las instituciones, dicho adolescente va forjando los cimientos de su personalidad y se permea de las características del contexto y las personas que lo rodean, como las normas del lugar de acogida, grupos de pares, funcionarios y profesionales de atención psicosocial, quienes tienen la labor de encarnar y materializar aquello que promueve el paradigma de la protección. Según Ramiro (2015) las narrativas de los NNA institucionalizados bajo tutela muestran tensiones y dualidades con relación a su ciudadanía; por un lado, legitiman y avalan ser excluidos de la toma de decisiones según la edad y la incapacidad que les es atribuida y, por otro, evidencian el deseo de ser tenidos en cuenta en los asuntos que afectan a sus vidas, manifestando frustración cuando esto no ocurre.

De la misma manera, el contexto simbólico de la protección incide en los significados que estos se forjan alrededor de ser adulto y ciudadano. A propósito de esta disonancia epistémica, Castrillón (2012) refiere que el marco de intervenciones estatales “es un campo jurídico cargado de ambigüedades y contradicciones, en el que se tejen sensibilidades legales orientadas hacia la inscripción de la niñez y adolescencia tanto en discursos de ciudadanía como en discursos de compasión/represión” (p. 88).

Teniendo en cuenta el panorama planteado, es preciso reconocer los siguientes elementos susceptibles de problematización, en primer lugar, la situación de los NNA que han perdido el cuidado parental y se vuelven adultos en el sistema de protección, pues viven bajo las tensiones de ser vistos como sujetos de protección especial, la vivencia de sus derechos civiles como adultos y las dinámicas institucionales de los lugares de acogida. En segundo lugar, la prolongada permanencia en contextos institucionales supone un impacto en el desarrollo vital de los NNA que han perdido el cuidado parental.

En función de lo expuesto, en el presente artículo se presenta una discusión producto del estudio sobre las características que adquiere *la trayectoria institucional de un grupo de jóvenes en acogimiento residencial de la ciudad de Cali que ha perdido el cuidado parental, desde la perspectiva de sus trayectorias individuales en el año 2023*.

Consideraciones teóricas

El concepto central de esta discusión es el de curso de vida, aquí, las investigaciones de tipo biográfico son un campo de reflexión en las ciencias humanas que se constituyen en el marco de análisis del concepto de trayectoria. Este desarrollo se logró bajo la influencia de la antropología estadounidense a principios del siglo XX. Sin embargo, su validez fue relegada debido a la primacía del objetivismo y los métodos cuantitativos. No fue hasta la década de los sesenta que el

enfoque metodológico cualitativo ganó importancia, permitiendo el resurgimiento de los estudios de tipo biográfico a través del uso de narrativas autobiográficas como valiosos objetos de estudio y fuentes de información (Roberti, 2017).

De acuerdo con lo anterior, es posible reconocer en este campo de análisis dos corrientes fundamentales, por un lado, el curso de vida de la mano de autores como Elder (1993), Hareven (1994) y Saraceno (2005) y, por el otro, Muñoz (1992) y Bertaux (1999) con la perspectiva biográfica en Europa. Para efectos de esta discusión se abordará principalmente la concepción del curso de vida que tiene su origen en los años setenta como una perspectiva interdisciplinaria que toma este concepto como un proceso histórico del individuo, siendo Glen Elder, el referente teórico más relevante de esta corriente (Roberti, 2017). De esta forma, es posible definir curso de vida como “una secuencia de eventos y roles sociales, graduados por la edad, que están incrustados en la estructura social y el cambio histórico” (Roberti, 2017, p. 307).

Elder et al. (2003) reconocen cinco principios generales en la teorización del curso de vida que sirven como marco de orientación para la investigación de las trayectorias. El primero de estos principios se denomina desarrollo de la vida útil, el cual da lugar a la reflexión sobre el desarrollo y procesos de envejecimiento a lo largo de la vida, dando una comprensión de los procesos de desarrollo como una perspectiva a largo plazo. El segundo principio es el de la agencia, que indica que los sujetos erigen su propio curso de vida a través de las deliberaciones en el marco de las oportunidades y restricciones impulsadas por la historia y las situaciones sociales. El tercer principio se refiere al tiempo y lugar, así, el curso de la vida del sujeto está integrado en los contextos originarios e históricos que experimenta a lo largo de su existencia. El cuarto principio se centra en el tiempo, señalando que los antecedentes de desarrollo y los cambios sobre la vida, situaciones particulares y los patrones de conducta, mudan según el momento en la vida del sujeto. Un último principio alude a las vidas vinculadas, planteando que la vida en sí misma se vive de forma independiente y que los influjos sociohistóricos se manifiestan mediante esta red de vínculos compartidos.

De acuerdo con lo precedente, este paradigma reconoce que la biografía de un sujeto se despliega en el marco de un contexto social e histórico cambiante a lo largo del tiempo, asimismo, la dimensión espacio-temporal emerge como principio que permitirá también ubicar el contexto en el que tiene lugar una biografía. Todo acontecimiento genera un impacto particular y da lugar a consecuencias diversas según las circunstancias, el momento de vida y el desarrollo de las personas, donde resulta fundamental tener en cuenta las relaciones que tejen, en la medida que su trayectoria influye y a su vez es influida por otras trayectorias.

Finalmente, con el enfoque del curso de vida se reivindica la capacidad de elegir que tiene un sujeto aún en el marco de una estructura de posibilidades que ya le es otorgada según sus circunstancias histórico-sociales, siendo capaz de crear y transformar su propio curso de vida (Elder et al., 2003, citados en Roberti, 2017).

Así, comprender la vida de un NNA que es acogido y llamado a ocupar un lugar en el sistema de protección colombiano, sugiere reconocer como elemento fundamental su trayectoria institucional en el marco de un contexto histórico y social específico, sin despojarle de aquello que pueda resultar novedoso y distinto en el marco de su acción, en aras de comprender la noción de sujeto que sobre él se construye, la cual pareciera ser de una posición pasiva (por la edad) y circunstancia de vulnerabilidad.

Desde esta perspectiva se otorga un sitio central al discurso del NNA y la postura que este construye alrededor de sus propias experiencias, buscando siempre una relación entre eso considerado como individual y las transformaciones históricas de la sociedad, como podrían ser la noción de infancia y los cambios que se han dado en razón de su protección, en la medida que estos elementos estructurales generan consecuencias sobre sus trayectorias vitales según su momento vital, en este caso, adolescencia y juventud (Roberti, 2017).

El segundo concepto es el de *trayectorias*, la noción de trayectoria describe “una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción” (Blanco & Pacheco, 2003, p. 163). El curso de vida del sujeto es la derivación de múltiples trayectorias que simbolizan disímiles dimensiones en las que una persona se desenvuelve como el trabajo, la escuela, éxodo, etc. (Blanco & Pacheco, 2003). En este caso, el tránsito por las organizaciones de protección es una respuesta ante la pérdida del cuidado parental. Es importante reconocer que aunque intervienen diversas formas de trayectoria en el curso de vida de una persona, alguna de ellas funcionará en un momento dado, como eje conductor, trayendo consecuencias diversas según el ciclo vital (Roberti, 2017).

Asimismo, en la noción de trayectoria se incluyen aquellos eventos específicos que ocurren en instantes de la vida del sujeto y definen cambios importantes, ya sea de etapa, perspectiva o contexto, ejemplo, de la adolescencia a la adultez, de un grado educativo a otro, del desempleo a la ocupación; a esto se le llama transición y forma parte constitutiva de la trayectoria dándole un sentido particular (Blanco & Pacheco, 2003). Algunos de estos cambios de estado se encuentran institucionalizados y varían según el contexto social e histórico en el que tengan lugar (Roberti, 2017).

Para Blanco y Pacheco (2003) los momentos significativos de cambio son “eventos o transiciones que provocan fuertes modificaciones que, a su vez, se traducen en virajes en la dirección del curso de vida” (p. 163), con ello, se posiciona nuevamente la relevancia de la comprensión de

estos cambios en la subjetividad, en tanto la “reorientación en la vida de una persona en relación [con] la trayectoria pasada [...] tiene un impacto en las probabilidades de los destinos de vida futura” (Blanco & Pacheco, 2003, p. 5). Con lo anterior, los cambios a lo largo de la trayectoria vital del sujeto resultan son fundamentales para el análisis de la subjetividad, en tanto se podría afirmar entonces cómo el individuo se constituye a partir de una serie de eventos sociohistóricos, los cuales mantienen entre sí una relación intrínseca (Roberti, 2017).

El último concepto central es el de *institucionalización*, según Goffman (2001) “Se llaman establecimientos sociales o instituciones a sitios tales como habitaciones, conjuntos de habitaciones, edificios o plantas industriales, donde se desarrolla regularmente determinada actividad” (p. 17). En esta vía, toda institución presenta en mayor o menor proporción una serie de características, incluso materiales, que regulan el contacto de sus miembros con el mundo exterior, dando lugar a dinámicas particulares y únicas que pueden ser totalizadoras. Así, para el autor,

Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente. (Goffman, 2001, p. 13)

De acuerdo con Goffman (2001) las instituciones totales se reconocen por su función y la población que acogen, ejemplo: para personas incapaces de cuidarse a sí mismas (ancianos, huérfanos) y representan un riesgo involuntario para otros; para contener personas que representan un riesgo para otros; para el cumplimiento de una tarea de carácter laboral; para refugio y para formación religiosa. Adicionalmente, el autor advierte que estas instituciones u organizaciones presentan características comunes, a saber: todas las actividades se llevan a cabo en el mismo lugar (dormir, jugar, trabajar); la cotidianidad se desarrolla con otros (se crean grupos de los cuales se espera la uniformidad en sus acciones); la vida se rige por normas y rutinas claras previamente programadas por otros (funcionarios) y sujetas a objetivos institucionales más amplios; existe una autoridad definida y un personal de supervisión; y se distingue de manera clara el grupo que forma parte de la institución (internos) de aquellos que supervisan (los cuales cuentan con condiciones laborales específicas).

Consideraciones metodológicas

Las trayectorias se enmarcan en los estudios biográficos, permitiendo el establecimiento de relaciones entre los sujetos y las estructuras sociales en las que están contenidos los acontecimientos de sus vidas. De esta forma, con el enfoque de investigación cualitativo se analizaron las líneas

temáticas de curso y trayectoria de vida. Para ello, se llevó a cabo un estudio de caso en jóvenes que actualmente viven en una institución de acogida del ICBF, buscando indagar y comprender sus experiencias institucionales una vez viven fuera de sus hogares de origen.

De acuerdo con lo anterior, los estudios de caso ayudan a comprender la estructura, características esenciales de un proceso particular y los factores que intervienen en un determinado fenómeno, favoreciendo la descripción y análisis, además del establecimiento de relaciones entre el contexto y el hecho concreto que en él se gesta, reconociendo su sentido a través de distintas estrategias de investigación cualitativa y fuentes de información como la entrevista, la observación y la revisión documental (De Souza, 2009).

Participantes

Para la selección de participantes se tuvo en cuenta a jóvenes que viven en una institución de acogida regulada por el ICBF. Las características más relevantes de los jóvenes son: mayores de dieciocho años, todos tenían una medida legal de declaratoria de adoptabilidad y viven en la institución que actualmente hace parte del conjunto de actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y que conforma el servicio de acogimiento alternativo en Cali.

Las edades de los jóvenes entrevistados giraron en torno a los veinte y veinticinco años de edad, los cinco participantes cursan estudios superiores, dos de ellos a nivel técnico y el resto a nivel profesional. Asimismo, la trayectoria institucional se encuentra en el marco entre ocho y diecisiete años, evidenciando una larga vida en contextos de protección en Colombia entre internados, casas de emergencia y hogares sustitutos. A modo de contexto, los motivos de ingreso de los participantes al sistema de protección fueron ausencia de cuidadores absoluta y conflicto armado.

Técnicas de investigación

Para la recolección de información se emplearon entrevistas semiestructuradas: se entrevistaron jóvenes mayores de dieciocho años que viven en el servicio de acogida alternativo del Programa Cali. Esta técnica es entendida por Gutiérrez (2021) como:

Un proceso dialógico entre dos personas, un entrevistado y un entrevistador. Persigue unos objetivos concretos, que se pueden resumir en el deseo del entrevistador de obtener información del entrevistado, y una estructura que puede reducirse en algunos casos a expresiones mínimas, pero que nunca está del todo ausente. (p. 65)

También se usó la revisión documental: se revisaron cuatro legajos institucionales pertenecientes a los participantes del servicio de acogida que fueron entrevistados. Este instrumento de recolección de información es “una serie de técnicas y métodos que tienen como objetivo localizar, procesar y almacenar información en documentos” (Martínez-Corona et al., 2023, p. 4).

Reflexiones sobre los resultados

La trayectoria institucional de jóvenes que crecen en el contexto de protección del Estado colombiano está constituida por experiencias que son narradas desde múltiples voces, entre las cuales se destacan la de los funcionarios (cuidadores directos, equipo psicosocial, coordinadores), la de los defensores de familia y la de los legajos institucionales (carpetas con las historias de atención) como historia escrita. Bajo este marco, se logra identificar que esta trayectoria se forja y toma forma para estos jóvenes en torno a tres elementos fundamentales:

La familia

Contexto definido principalmente por la pérdida del cuidado parental e ingreso al sistema de protección. Respecto a los motivos de ingreso al ICBF no es posible dilucidar para cada caso una sola causa, por el contrario, se presentan múltiples razones y hechos que se influyen entre sí y dan lugar a las siguientes situaciones: que los adultos de manera voluntaria delegaran su rol en la institucionalidad, que se generaran reportes de personas externas ante la identificación de riesgos en el ejercicio de los derechos de los jóvenes o que estos últimos decidieran abandonar su hogar en busca de oportunidades y protección, siendo en este escenario donde se da la intervención estatal. Uno de los jóvenes participantes refiere:

Sí, nosotros ingresamos porque mi abuela no podía con nosotros porque pues ella se le había muerto el esposo como en el 2001, yo de momento estaba con mi mamá, mi abuela estaba en una situación difícil porque no tenía los recursos suficientes, o le tocaba trabajar o tenía que cuidar a los hijos. Ella entró a trabajar y el que se quedó cuidando a los demás niños fue el mayor, Steven, mi tío, él, como desde los 8 años comenzó a cambiarle los pañales al hermano, a darle de comer a los hermanitos, así todo eso, ya después cuando llegué yo, a mi abuela le tocó más difícil porque ya éramos 4, ya no le alcanzaban los recursos, era redifícil porque también tenía que estudiar... ya después mi abuela no pudo y mi abuela nos entregó a Bienestar.

Entre aquellos factores identificados se encuentran dinámicas en las familias caracterizadas por la agresión y el distanciamiento emocional, condiciones particulares en los cuidadores como problemas de salud mental y enfermedad física, embarazo adolescente, carencia de recursos económicos para la suplencia de necesidades básicas y pocas redes de apoyo tanto de los jóvenes

como de sus familias. En la mayoría de los casos, los jóvenes desconocen el motivo por el cual los progenitores no ejercieron su crianza. En los casos en que la separación de la familia se da durante la infancia, los recuerdos anudados a esta son reemplazados por las relaciones que se construyen posteriormente en el medio institucional, tomando incluso mayor relevancia.

De acuerdo con lo anterior, la familia ocupa lugares distintos a lo largo de las trayectorias, en unos casos emerge como un entorno de riesgo para el cuidado debido a sus dinámicas; en otros, es el contexto socioeconómico y la falta de redes de apoyo lo que limita el adecuado ejercicio de su rol y la lleva a ceder al Estado la potestad del cuidado. Así, las condiciones originarias de la separación terminan orientando la forma en que los jóvenes se relacionan con la institución.

El tránsito institucional

Caracterizado para la mayoría de los jóvenes por el ingreso a múltiples instituciones de protección, en las cuales su vida toma forma según los modelos de atención de los que son partícipes. El ingreso a las instituciones de atención se da en dos etapas de desarrollo distintas, en las mujeres ocurre en la adolescencia (entre los catorce y los dieciséis años) y su caso es reportado por un tercero externo al círculo familiar al reconocer factores de riesgo. Para el caso de los hombres, se reconoce el ingreso a las instituciones en la etapa infantil (entre los cinco y los siete años), contexto bajo el cual es la familia de origen quien renuncia ante el Estado a sus derechos de custodia como única alternativa para brindar cuidado y protección a los niños, dadas sus carencias económicas.

Del mismo modo, se identifica que el ingreso al entorno institucional genera un impacto distinto según la etapa de desarrollo en la que se encontraba cada participante. En los adolescentes se evidencia que estos poseen mayor información acerca de su familia de origen y los motivos de la separación, la cual es brindada por los adultos cercanos y deviene también de sus propios recuerdos, aspecto que les permitió significar la situación de riesgo en la que se hallaban, reconocer en su familia de origen un entorno no protector e incluso, percibir el ingreso al ICBF como única alternativa para estar seguros. Una de las jóvenes participantes manifestó:

Cuando entré era una cosa como traumada, no sé, desesperada, porque era totalmente una casa y muchas personas, totalmente muy diferente porque siempre he estado con mi familia y quizás con amigos, pero muy pocos. Cuando estuve en la fundación eran como unas treinta niñas, unas que estaban embarazadas y otras que tenían bebé, por mi proceso de embarazo me llevaban a citas. También estaba un poco asustada porque era algo nuevo para mí, yo en ese encierro porque no podíamos salir, porque nos están protegiendo por el embarazo y ya, angustiada porque mi familia no me visitaba y estaba simplemente ahí con esas chicas.

Otro elemento para considerar es el factor económico, el cual emerge como un tema en común en todos los casos, principalmente como motivo crucial para que los cuidadores decidan delegar su rol en otros, condición que podría hacer sospechar de una concepción de la infancia aún centrada en la satisfacción de necesidades y no como sujetos de agencia.

Por ello, los jóvenes perciben una desconexión abrupta de su familia como de su contexto social y cultural, dado que las instituciones a las que fueron enviados se ubicaban en ciudades distintas a su lugar de vivienda y no se les brindó información previa acerca de su dinámica, tiempo de permanencia o cualquier otro dato que les permitiera comprender y acercarse aquello que estaban por vivir. De ahí que el principal impacto con lo institucional que tienen los jóvenes se da alrededor de características contextuales, como el número de personas con las cuales deben convivir, la limitación del contacto con el mundo exterior y la pérdida de comunicación con su familia de origen.

Respecto al tiempo de institucionalización, se observa en dos de los casos una permanencia entre los siete y los ocho años, para los otros, aquellos que ingresaron durante su infancia, se relata un tiempo de permanencia en instituciones de acogida de catorce y diecisiete años. Del mismo modo, se referencia durante esta permanencia, el tránsito por mínimo dos instituciones y máximo siete, la mayoría en modalidad de internado, siendo las mujeres quienes registran más traslados.

Los cambios de una institución a otra se generan cuando los jóvenes ya no cumplen con el perfil de la institución (ejemplo, no estar embarazadas), cuando no cumplen con las demandas y normas del lugar de acogida, por la reunificación de hermanos o también, en algunos casos, por motivos que resultan desconocidos para los jóvenes.

Es importante mencionar que se observan en los relatos condiciones similares asociadas a la forma en la que estos cambios se ejercían, los cuales en su mayoría se dan sin previo aviso, con poca o nula información respecto a las razones o la institución donde serán los NNA trasladados y se dan sin su participación u opinión. Del mismo modo, se reconoce que aquellas veces en las que estos cambios son anunciados, es cuando el motivo que los antecede es un comportamiento entendido por la institución como desadaptativo y reiterativo, evidenciándose así, que el niño debe ser de alguno modo, como la organización define ser.

La dinámica institucional

Hace referencia al espacio, los tiempos para la cotidianidad, las relaciones interpersonales, las normas y rutinas y el contacto con el mundo. Las instituciones de acogida a nivel espacial se encuentran distribuidas por sesiones o temáticas según las actividades que en ellas se desarrollan (dormir, estudiar, ocio y relaciones sociales), presentando una clara separación entre aquellos lugares ocupados por los profesionales (oficinas) y los que ocupan los participantes. Del mismo modo, existen distribuciones, principalmente en los cuartos, según categorías explícitas o implícitas asignadas a la población, como edad, sexo o comportamiento, situación que implicó para aquellos niños que ingresaron al sistema en grupos de hermanos que fueran nuevamente separados al interior de la institución.

Respecto al tamaño de la institución, se identifica que esta varía, cuando suelen ser más grandes, incluyen escenarios de ocio la mayoría de veces al aire libre, los cuales son altamente valorados por los participantes durante su estancia, como alternativa al encierro y se convierten en una posibilidad para relacionarse socialmente con los otros participantes. La atención en salud y en algunas ocasiones la asistencia a espacios educativos formales (como el colegio) se realizan por fuera del entorno institucional, contexto que posibilita el contacto con el exterior, aunque de forma supervisada.

Las casas de acogida son compartidas por jóvenes en condiciones similares, que corresponderían a un ideal de sujeto de la institución en mención. Las relaciones y los espacios de socialización entre participantes están previamente programados con determinados horarios, se les asigna un lugar específico y se les regula, incluso entre aquellas que son madres y sus hijos, garantizando que la convivencia se ajuste a las normas cotidianas establecidas institucionalmente. Compartir la cotidianidad, condiciones y escenarios comunes posibilita que se desplieguen relaciones de comunidad y apoyo mutuo que le permiten al joven o niño adaptarse al entorno e incluso construir hermandad. Otro elemento importante es el número de personas que están llamadas a compartir espacios comunes como los cuartos (hasta diez participantes o más), contexto que disminuye la sensación de intimidad y singularidad, dado que se espera de ellos comportamientos similares acordes con el ideal institucional.

Existen normas y rutinas que regulan las relaciones entre los jóvenes y su cuerpo (como el uso de uniformes, vigilancia permanente de los profesionales a su estado de salud, vivencia de su sexualidad y rutinas de aseo), los jóvenes entre sí (como la socialización previamente programada y vigilada, además del uso de manuales de convivencia), los jóvenes y los funcionarios (reconocimiento de las figuras de autoridad, distanciamiento espacial) y entre los jóvenes y el espacio (asignación de tareas de aseo que funcionan a su vez como sanción según el caso). En cada institución existen actividades diarias programadas con horarios establecidos, por ejemplo,

horarios fijos para despertar, comer, formarse, para talleres de formación para el trabajo (en el caso de los mayores de edad), hacer aseo y para el ocio, respecto a lo cual se espera uniformidad en el comportamiento.

Cada institución ha impuesto sus recompensas y sanciones con relación al cumplimiento de las normas, las cuales versan principalmente sobre el aumento o disminución de las tareas de aseo, acceso o restricción del contacto con el mundo exterior (como ir a merchar con las educadoras), reducción o incremento de visitas entre madres e hijos (relaciones), cambios de institución, la posibilidad de tener beneficios como consumir ciertos alimentos, tener un día para vestir distinto al uniforme y participar de las actividades deportivas propuestas por la institución.

Como factor común, cualquier incumplimiento daba lugar a espacios de diálogo entre profesionales y jóvenes, en los cuales se buscaba que estos últimos reflexionaran acerca de su comportamiento. En este escenario, la palabra y específicamente las amenazas constituían en sí mismas un elemento sancionatorio, del cual se esperaba una regulación del comportamiento. Es importante mencionar que los rituales religiosos, como orar, formaban parte de las rutinas, con las que algunos de los participantes sentían tensión por la obligatoriedad. La cuidadora directa (en este caso mujer) es la principal autoridad y asume el acompañamiento permanente a la cotidianidad de los jóvenes, tal es el caso de las gestantes, cuya maternidad es supervisada y moldeada.

Por otro lado, el defensor de familia —si bien no permanece en la institución, su presencia se demanda como reguladora de la norma ante cualquier incumplimiento— es un gran Otro, una segunda instancia sancionatoria y amenazante. Existe poca comunicación respecto a los procesos y toma de decisiones, dejándose al joven por fuera de esto, por tanto, los cambios resultan sorprendidos. Asimismo, el diálogo y la cercanía por parte de los funcionarios pareciera emerger con la norma en medio.

En estas instituciones el contacto con el exterior está restringido, limitándose a la asistencia a servicios de salud y en compañía de cuidadores, sin embargo, este límite y algunas normas se vuelven flexibles en instituciones que acogen jóvenes mayores de dieciocho años, aspecto que retorna en ellos la sensación de autonomía mediante el desarrollo de actividades que no necesariamente son supervisadas (vigiladas). Por ejemplo, otra joven plantea:

Yo tenía 18 años y pues era mi adolescencia, yo quería salir con mis amigas y todas esas cosas, y no me permitían porque estaba bajo Bienestar que tiene que cuidarme mucho y todo eso, ya no quería estar allí y resulta que veían mi comportamiento, que no quería estar ahí y me mandaron para otra institución.

En cuanto a la relación que establecen los jóvenes con la institución, inicialmente se identifica un aparente acoplamiento y pasividad respecto al sistema normativo impuesto, acompañado de sorpresa y tristeza respecto a las condiciones que dan apertura al entorno institucional y el despojo repentino de todo aquello que lo antecedía, como su familia, experiencias, recuerdos y

condiciones de vida. Pese a estas condiciones, también irrumpe recurrentemente una postura de resistencia a la institucionalidad y un intento por ratificar los propios deseos. La resistencia se refleja en incumplimientos reiterativos a la norma, comportamientos de agresión, desafío a las figuras de autoridad e incluso huidas de la institución.

Conforme se conoce la dinámica institucional, los jóvenes reconocen en el cumplimiento a las normas una estrategia que favorece la evasión de sanciones y la obtención de prerrogativas mediante la figura de líder, dando lugar a la regulación de su comportamiento conforme a un perfil que se ajusta a las particularidades de cada institución y se sobrepone a los intereses propios. En el caso de los hombres, quienes ingresaron a una edad más temprana, se observa un proceso invertido, una vez ingresan no existe pasividad, sino una constante resistencia por medio del desafío directo a los funcionarios y negativa a obedecer, en su mayoría con comportamientos de agresión y enojo. Sin embargo, el tiempo genera arraigo, familiaridad y afecto al entorno institucional.

Por otro lado, la participación se percibe por los jóvenes cuando se les brinda acceso a información concerniente a sus propios procesos, como los traslados de los cuales son objeto, notificación previa del tipo de institución a la cual ingresan, tiempo de permanencia y situación de la familia de origen. Devolviendo la sensación de ejercer un rol activo en su propia vida, aunque esta opinión finalmente no sea tomada en cuenta en la toma de decisiones, como consideran que ocurre. Se identifica mayor arraigo de los jóvenes a la institucionalidad cuanto más cercanas son las relaciones con los adultos (funcionarios) y perciban su apoyo permanente a lo largo de su vida.

Por último, el estudio se convierte en la mayor posibilidad de establecer contacto con el exterior, además de aquello que los jóvenes consideran es el factor más importante para enfrentar la vida por fuera.

Reflexiones finales

¿De quién es la historia?

Un hecho concreto, una condición o un ámbito de la vida de cada joven ocupa un lugar central en su trayectoria institucional en un momento dado, e influye de manera bidireccional según la edad. En este caso, la infancia y la adolescencia figuran como las etapas de desarrollo en las cuales se da el ingreso al sistema del ICBF de los casos trabajados.

Cuando el ingreso al entramado institucional se da en la etapa infantil, la historia de vida previa aparece como confusa y borrosa para los jóvenes, quienes refieren vagos recuerdos del contexto familiar de origen. Logran recordar nombres, algunos lugares, referir miembros de su estructura familiar; sin embargo, los elementos asociados a la dinámica relacional o aquel hecho fundante que dio lugar a la separación, no los reconocen, por este motivo, a partir de este piso poco claro, los jóvenes tejen su propia historia, realizan sus propias deducciones y reemplazan esa ausencia de recuerdos con los retazos discursivos que les vienen de otros cuando crecen, en este caso, por funcionarios del ICBF y profesionales de las instituciones por las que transitan, realizando su propia invención (que puede corresponder o no a la realidad) en la cual les es posible reconocerse posteriormente en su adolescencia y les permite dar un sentido al lugar de donde vienen y a su trayectoria institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifican distintos canales a través de los cuales es posible conocer la historia de vida de los participantes y reconocer elementos asociados al inicio de su trayectoria. El primero es la narración hecha desde sus propias voces: se realiza de modo voluntario y abierto con aquellos que ganan su confianza, esta deviene de su propia construcción y recuerdos. El segundo canal hace referencia a la proferida por los funcionarios de las instituciones de acogida, principalmente equipo de profesionales, versión que forma parte de la socialización realizada por los defensores de familia en el momento que se hacen los traslados y esta ha de consignarse de manera escrita en las historias de atención de los participantes al momento del ingreso.

Respecto a ese segundo canal de comunicación, es menester mencionar que la historia de vida es contada y transmitida por los profesionales de cada institución (regularmente de psicología y trabajo social) a otros funcionarios (como cuidadores directos u otros profesionales), según la necesidad institucional y la función que esta cumpla en un momento dado, por ejemplo, para la realización de estudios de caso que sirvan de referencia para tomar decisiones y la comprensión de comportamientos del joven que resultan poco esperables a los ojos de otros (como la infracción de las normas) o para el ajuste del modelo de atención, garantizando su cumplimiento.

Sin embargo, no en todos los participantes se observa un registro escrito de dicha historia, lo que convierte a esta transmisión en un ejercicio únicamente oral, que se lleva a cabo de profesional a profesional, sujetando en muchas ocasiones, la remembranza de esa historia a la memoria de quien la cuenta y la reproduce, una historia frágil con múltiples versiones. Bourdieu dice (1985):

El poder de las palabras reside en el hecho de que quien las pronuncia no lo hace a título personal, ya que es sólo su portador: el portavoz autorizado sólo puede actuar por las palabras sobre otros agentes y, a través de su trabajo, sobre las cosas mismas, en la medida en que su palabra concentra el capital simbólico acumulado por el grupo que le ha otorgado ese mandato y de cuyo poder está investido. (p. 69)

Tal es el caso de los profesionales cuyo discurso opera como representación de la institucionalidad y, en esa medida, crea realidades. La historia de vida y el inicio de cada trayectoria institucional parecen convertirse en una reserva que se sustrae a su propio titular (el joven) y queda en manos de los profesionales que portan el saber y el poder. Son ellos quienes autorizan el acceso a dicha información bajo sus propias condiciones y, aun cuando otros logran obtenerla, esta no siempre es revelada a los participantes.

Si bien pareciera haber un intento por conservar la intimidad, emerge como resultado un joven despojado de su historia, ya que según su edad de ingreso al sistema de protección, recuerda o no, detalles de quién es él como sujeto y debe construir casi de cero aquello que le antecede, la invención de una familia. Por ello, pareciera que, en el orden institucional, son otros (ICBF) los dueños de esa historia, son otros quienes la construyen y deciden qué partes, cómo, cuándo y a quién contarla.

En la infancia, la vida y la familia son inundadas —y muchas veces reemplazadas— por la experiencia en la institución, las nuevas relaciones que se construyen y la personalidad que se forja en la tensión con la institucionalidad a través de las rutinas y las normas, pese a generar resistencia en un comienzo. Una vez se avanza en edad, la familia de origen es recordada como una víctima de las condiciones socioeconómicas, renunciando voluntariamente a la potestad de los hijos, en aras de su protección, sea esto cierto o no.

En la adolescencia, se identifica que los adultos distintos al medio familiar de origen y cercanos a la vida del joven, se constituyen como veedores de su cuidado y en la garantía de sus derechos, señalando y denunciando su estado de vulnerabilidad y solicitando la intervención de un tercero, por ello, distinto al caso anterior, aquí la trayectoria institucional inicia cuando la familia de origen es despojada de su rol por el ICBF, quien ofrece a cambio la promesa de otro contexto de vida que sí responde a las necesidades del joven en cuestión.

En esta etapa, la historia se recuerda de forma vívida por los participantes, quienes terminan reconociendo en el entramado institucional, la única posibilidad de desarrollo y protección; por tanto, no desean volver a su familia de origen, aquí esta última es recordada como un entorno de carencia que no es capaz de responder, sobre todo emocionalmente, a sus necesidades. Aquí, las experiencias institucionales y en general, el contexto institucional, no reemplazan la familia de origen. La institucionalidad surge como única opción que es elegida por un tercero y finalmente aceptada por el joven.

La dinámica institucional

La información inicial que proveen los jóvenes una vez ocurre la intervención estatal, permite clasificar y fijar criterios de categorización mediante los cuales se selecciona la institución y la modalidad “idónea” para cada NNA según el caso. No obstante, este último se ubica como ajeno a dicho proceso, lo desconoce, lo vive, pero no lo comprende, lo que limita su opinión y participación y tampoco se demanda, pese a que se considere en el discurso como sujeto de derechos. Del mismo modo, este desconocimiento aumentó en algunos casos, sentimientos de incertidumbre y angustia al presentarse una inmersión abrupta en el entorno institucional.

Categorizaciones según criterios como el sexo y la edad, y condiciones como el estado de gestación, resaltan una sola parte del sujeto y orientan el tipo de atención a generar, así como la valoración que se realiza de su estado inicial en materia de salud, educación, psicológica, familiar, proyecto de vida, etc. Así, la vida de los jóvenes en la institucionalidad emerge fraccionada, según áreas, categorías, condiciones, etc. Y son otros, no el sujeto, quienes deciden cuál fracción es susceptible de ser desarrollada, regulada o acompañada por el Sistema.

Una vez dentro de la institución, se reconoce un intento de estandarización en la normalización y construcción de un sistema normativo para todos, sin embargo, los modelos de atención definidos para cada institución, al ser materializados por cada funcionario que labora en ella, terminan siendo particularizados. Pareciera entonces, que existe un matiz distinto en cada adulto que acompaña (principalmente de las cuidadoras directas) según sus experiencias de vida, lo que podría transmitir a los jóvenes demandas institucionales diversas y distintos ideales asociados a su vida, independización y adultez. Otro escenario diverso del cual el joven debe partir para identificar aquello que se espera de él.

En esta vía, el rol de los profesionales resulta fundamental en la adaptación a la institución y favorece el cumplimiento normativo, donde aquella se percibe cercana y logra asemejarse para los jóvenes a un entorno familiar, sobre todo por la relación que establecen con las personas que forman parte de su vida cotidiana, principalmente los adultos, permitiendo la adherencia, disminuyendo los deseos de egresar y soportar el impacto del sistema y les ayuda a proyectarse en el futuro, aspecto que coincide con las investigaciones indagadas en los antecedentes. Del mismo modo, como factores que favorecen el arraigo en la institución, se encuentra que los jóvenes que iniciaron su trayectoria institucional con miembros de su familia de origen (tíos/hermanos), tuvieron menor interés por su familia por fuera de la institución y fortalecieron los lazos de hermandad por la vivencia común. Asimismo, la presencia de hijos en la etapa adolescente se configura para las jóvenes en un motivo para permanecer en la institución y hacer uso de sus recursos para el cumplimiento de metas personales, pese a que esto es usado por la institución como medio para disciplinar.

Se evidencia menor rotación institucional cuando los menores ingresan en la infancia, cuando ingresan en la adolescencia son trasladados constantemente según los criterios de categorización, donde el sujeto pareciera no conservar su integralidad. La atención de nuevo se brinda a una vida fraccionada que cambia con regularidad; la vida de cada joven, ante la ausencia de una historia previa sólida, se reinicia en cada transición institucional. La vida entonces comienza en cada ingreso a determinada institución, donde empieza un nuevo registro escrito, que quizá tenga la suerte de conservarse completo para ser leído por otro funcionario después como prueba de su existencia, o quizá, siga dependiendo únicamente de la tradición oral.

“La caja de cristal”

Conforme se avanza en edad, se identifica que las instituciones de transición flexibilizan sus sistemas normativos y transforman sus ideales y demandas, favoreciendo principalmente el contacto del joven con el mundo exterior y mayor autonomía en el manejo de procesos alrededor de áreas como la salud (asistir a citas), la educación (ir al colegio solos), el dinero y las actividades de ocio por fuera de la institución; esto como una alternativa que favorezca la posterior salida de la institución o proceso de independización asociado a su condición de adulto y cumplimiento de objetivos institucionales.

Pese a ello, los jóvenes continúan realizando a nivel discursivo una distinción del entorno institucional respecto al resto del mundo (“la vida aquí adentro, la vida allá afuera, el mundo adentro y el mundo afuera, cajita de cristal”) así, este —estar por fuera— (coinciden los funcionarios) es desconocido realmente en su dinámica por parte de los jóvenes, motivo por el cual se les dificulta estar preparados (según su discurso), dado que han estado en contacto con este contexto, pero siempre mediados por la institución. En esta medida, el sistema y la institucionalidad representan la suplencia y el exterior, la carencia, la falta.

En este punto, es preciso cuestionarse si realmente los objetivos institucionales cumplen la función de desarrollar habilidades en el joven que le permitan desenvolverse de manera independiente, o, en su funcionamiento, la satisfacción de necesidades se continúa configurando como el mayor éxito, ubicando al sujeto en la pasividad. Esta suplencia ocurre por un periodo transitorio, desde que se identifica al joven o niño en condición de vulnerabilidad, hasta que se considere competente según los estándares institucionales, que como ya se mencionó, resultan difusos en su materialización desde la institucionalidad.

Cuando se identifica un caso en cuestión, el estado de vulnerabilidad es determinado en el contexto que rodea al NNA y no en el NNA en sí, principalmente en los adultos cuidadores al no garantizar la protección y el ejercicio pleno de los derechos. Una vez se estima superado este

estado de vulnerabilidad en la satisfacción de necesidades (lo cual ocurre de manera transitoria hasta cierta edad y si el NNA se acoge al entramado institucional) y se cumplen los objetivos institucionales, el participante, como se le llama, es considerado apto para el egreso y esto es, asumir una vida independiente por fuera de la institución, sin embargo, paradójicamente, esta responsabilidad recae ahora sobre sí mismo (contrario al ingreso), dado que el contexto del cual fue apartado sigue siendo el mismo, ahora, debe volver.

Entonces, encontramos que los jóvenes son retirados de su familia de origen en tanto las dinámicas del contexto y las personas con las que viven no garantizan su pleno desarrollo (causa externa). Sin embargo, después de un periodo de tiempo determinado, son devueltos con la única pretensión de que sean ellos mismos quienes solos lo logren y ahora, también sin la institución, donde esta última, según el discurso de los jóvenes, además de suplir sus necesidades, no los prepara para asumir verdaderamente la vida, perpetuando de forma contradictoria el sentimiento de dependencia, asociado más a una condición de niño que de adulto.

Entre la institución y el enfoque de derechos

Siguiendo los planteamientos de Goffman (2001), los NNA que han perdido el cuidado de sus progenitores son ingresados en su mayoría a internados —cuya función es acoger personas consideradas incapaces de cuidarse a sí mismas—, los cuales adquieren en mayor o en menor grado las características de una institución total según la etapa de desarrollo de la población, así, se observan en los establecimientos medidas más restrictivas y totalizantes cuanto más corta es la edad del participante. Sin embargo, aunque exista una aparente flexibilidad cuando se trata de jóvenes mayores de edad, esta se sujeta al nivel de ajuste que tenga el participante a las normas y se adecúe al perfil institucional.

Las actividades se llevan a cabo en el mismo lugar (dormir, jugar, trabajar) y la cotidianidad se desarrolla con otros (se crean grupos de los cuales se espera la uniformidad en sus acciones)

Se identifica en la primera infancia una clasificación interna según su edad y una disminución total de las barreras que separan, en el caso de los niños que ingresaron de siete y cinco años, los dos ámbitos de la vida destinados a dormir y jugar, los cuales se llevan a cabo en el mismo escenario, de manera supervisada y en compañía de otros participantes en las mismas condiciones. De igual modo, cada actividad se organiza en una rutina diaria con horarios que deben ser cumplidos, no obstante, estos pueden llegar a ser variables según se generen beneficios como refuerzo a una

conducta esperada o sanciones según se infrinja una rutina previamente establecida, por ejemplo, se solicita al participante dormirse más temprano como una sanción o se puede ampliar el tiempo destinado a jugar como un beneficio.

Para el caso de los jóvenes, se identifica que en algunas instituciones, dormir, jugar/ocio y trabajar/estudiar se desarrollan en el mismo espacio, brindando la posibilidad de refuerzos y talleres de formación para el trabajo dentro de la institución; sin embargo, en instituciones más flexibles, orientadas a la preparación para el trabajo de aquellos que tienen la mayoría de edad, el estudio se efectúa por fuera en instituciones educativas cercanas a las cuales pueden desplazarse sin supervisión, elemento que devuelve el sentimiento de autonomía, aumentando el contacto con el mundo exterior, pero también posibilita fracturas en la norma, en tanto es un espacio que puede ser usado para actividades distintas a las destinadas por la institución.

La vida se rige por normas y rutinas claras previamente programadas por otros (funcionarios) y sujetas a objetivos institucionales más amplios

Cada institución tiene manuales de convivencia y normas que regulan las relaciones y la dinámica institucional, brindando a sus participantes un marco para su comportamiento, intereses y modos de ser, que van siendo moldeados con estrategias de premios (beneficios) y castigos (sanciones) que posibilitan flexibilidad en las condiciones que tienden a ser totalizantes, y la adquisición de beneficios que normalmente tendrían si no estuvieran institucionalizados, como el goce de actividades recreativas y en grupo, acceso a ciertos alimentos o contacto con el mundo exterior. En esta vía, Goffman (2001) refiere respecto a las instituciones totales una serie de mecanismos capaces de generar una mortificación o disminución del yo, a su vez que ofrecen un sistema de privilegios que le posibiliten al joven reorganizarse acorde con la institucionalidad y que dependerán de su nivel de obediencia.

Importa advertir que muchas de estas gratificaciones potenciales son parte del apoyo continuo con que el interno contaba previamente como cosa segura. En el mundo exterior, por ejemplo, podía decidir irreflexivamente cómo quería su café, si iba o no a encender un cigarrillo, o el momento de hablar. (Goffman, 2001, p. 58)

Es importante mencionar que debido a la edad de ingreso al sistema de protección y las condiciones de vulnerabilidad de los NNA, es posible que esta capacidad de elección tampoco estuviera presente previo a la institucionalización debido a la negligencia de sus cuidadores, escenario que probablemente no daba lugar a la participación y es justo este uno de los factores que espera repararse con la atención brindada bajo la mirada del niño como sujeto de derechos, sin embargo, es posible cuestionarse si las instituciones totalizantes ofrecen este marco de posibilidad.

Dicha programación de rutinas es supervisada y garantizada por personal de la institución que ejerce la función de cuidador directo; este se distingue por conformarse de adultos, en su mayoría mujeres (no se hace referencia al lugar donde duermen). En el caso de los profesionales, estos se encuentran espacialmente ubicados en oficinas apartadas de las habitaciones de los participantes.

Existe una autoridad definida y un personal de supervisión/Se distingue de manera clara el grupo que forma parte de la institución (internos) de aquellos que supervisan (los cuales cuentan con condiciones laborales específicas)

El personal de autoridad y supervisión se distingue principalmente por su etapa de desarrollo (adultos), el espacio en el que se ubica y las funciones de cuidado y control que ejerce sobre los NNA. Son, como ya se dijo, en su mayoría mujeres que cuentan con un contrato laboral, aunque adquieren distintos nombres como educadoras, cuidadoras, madres o tías, nominaciones que tienen el objetivo de condicionar las relaciones que se tejen con los participantes y generar familiaridad.

Es importante mencionar que, en la mayoría de los casos, existieron funcionarios que posibilitaban ofrecimientos de orden afectivo, condición que les permitía a los NNA adaptarse al entorno institucional y ubicarlo casi al nivel de una familia por sus redes de apoyo, aunque se marca de forma clara su función de mando y el lugar de obediencia de la población que acoge, tanto por ser participantes como por ser NNA. Del mismo modo, ejercen un nivel de influencia en la toma de decisiones.

Existe otro nivel de autoridad que se construye en la cotidianidad y es la posibilidad de conformar líderes, miembros de los mismos participantes que tienen la capacidad de supervisar y controlar.

Por otro lado, se identifica la existencia de figuras de autoridad que no siempre están presentes, como los profesionales de psicología y trabajo social y los defensores de familia, quienes ejercen una función de vigilancia permanente y más aún, sancionatoria, frente al comportamiento no esperado, identificándose que es mediante el incumplimiento de la norma que ejercen posibilidades de participación (ser escuchados) en niveles más elevados como las defensorías de familia, quienes son finalmente las que toman las decisiones en torno a la vida de los participantes.

El grupo de internos tiene un contacto regulado con el mundo exterior

El contacto con el medio exterior está restringido totalmente para los niños menores de dieciocho años, y en el caso de los mayores de edad está regulado y mediado por diferentes figuras de autoridad que actúan en representación de la institución, como cuidadores directos, profesionales psicosociales y defensores de familia, a su vez que funciona como un recurso dentro del sistema de beneficios para alienar el comportamiento.

Respecto al caso de los participantes que se vuelven adultos dentro del sistema de protección, principalmente si han cumplido altos periodos de permanencia en un entorno institucional, es posible reconocer la formación de una tensión existente entre su nivel de autonomía, las demandas institucionales y la posibilidad de un mundo por fuera que muchas veces es desconocido en su funcionamiento, pero al cual deberán retornar, nuevamente solos. En relación con esta etapa de desarrollo, Goffman (2001) refiere respecto a los mecanismos de mortificación del yo:

En la sociedad civil, cuando el individuo llega a la edad adulta, ha asimilado estándares socialmente aceptables para el desempeño de casi toda su actividad [...] se le permite proceder a su arbitrio. En una institución total, en cambio, el personal puede someter a reglamentos y a juicios, segmentos minúsculos de la línea de acción de una persona. (p. 48)

¿Cómo pensar en la autonomía de un joven adulto que solo conoce y elige bajo el marco de una institución que lo condiciona de forma permanente? El estudio de Guemureman y Bianchi (2020) evidenció que las trayectorias institucionales en adolescentes y jóvenes apuntalan formas de exclusión que atraviesan diversas dimensiones del sujeto, creando formas de expulsión de escenarios en lo educativo, social, acceso a servicios de salud y en especial en lo familiar. Estos autores también demostraron que esta posición de lugar a la que se ven expuestos hoy jóvenes que transitan en sistemas de protección aumenta la probabilidad de que estos asuman acciones violentas como mecanismos defensivos y modos de relacionamiento con el otro.

Siguiendo lo anterior y los hallazgos de este estudio y comparándolos con la investigación de Guemureman y Bianchi (2020), es claro que la niñez en condiciones de vulnerabilidad es la que está expuesta a esta suerte de contextos para el desarrollo, contextos que carecen de riqueza subjetiva y mecanismos mínimos para un desarrollo idóneo y que por el contrario, sus ofrecimientos son tan precarios que como dicen esta autoras:

expele a los niños de la órbita de la protección y de las dinámicas familiares, arrojándolos a la condición de residuos que, a fuerza de desatención, cronifican su situación y permanecen en una suerte de limbo institucional en el que el rechazo y la fuga se integran como dos modos reversibles de circulación por instituciones jurídicas y psiquiátricas. (Guemureman & Bianchi, 2020, p. 22)

De acuerdo con lo anterior, bajo la luz de los avances alrededor de la noción de niñez y adolescencia, surgen marcos de reflexión y cuestionamientos respecto a la posibilidad de la participación y el ejercicio pleno de los derechos de los NNA que han perdido el cuidado de sus progenito-

res y se encuentran en instituciones totales, las cuales dan lugar a mecanismos de mortificación y alienación del yo en una población que está precisamente en proceso de crecimiento y desarrollo. ¿Cuál es la relación con el mundo externo y las posibilidades de desarrollo futuras para un NNA que crece institucionalizado? ¿Cuál es el lugar de las nuevas leyes en relación con la oferta de atención actual que existe para la infancia y los modos para su materialización? Modelos que además de perpetuar la dependencia, contribuyen a socavar en muchas ocasiones la posibilidad de participación donde el sistema de privilegios además de regular el comportamiento, pareciera mediar y medir las posibilidades para el ejercicio pleno de los derechos, en un momento histórico social en el que se supone los NNA son sujetos de los mismos.

Contribución de los autores

Ingrid Daniela Vargas Prado (investigadora principal): trabajo de campo, marco teórico y redacción.

David Stevens Ortegon Machado (coinvestigador): trabajo de campo, redacción y revisión de la versión final del manuscrito.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de intereses con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Referencias

Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*, 29, 1-22.

Blanco, M., & Pacheco, E. (2003). Trabajo y familia desde el enfoque del curso de vida: subcohortes de mujeres mexicanas. *Papeles de Población*, 38, 159-193. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v9n38/v9n38a6.pdf>

- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar?* Akal.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. Grijalbo, Conaculta.
- Castrillón, T. (2012). Entre la minoridad y la ciudadanía. Sensibilidades legales sobre la normatividad de protección de la niñez y la adolescencia en Colombia. *Universitas Humánística*, 73, 87-106. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79125015006>
- Concolino, I. S., & Espinosa, M. T. (2010). Políticas sociales y construcción de subjetividad en adolescentes institucionalizadas en hogares respecto a proyección vital y ocupacional. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología, La Plata. <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev5282>
- De Souza, M. C. (2009). *La artesanía de la investigación cualitativa*. Lugar Editorial.
- Delgado, L., Fornieles, A., Costas, C., & Brun, C. (2012). Acogimiento residencial: problemas emocionales y conductuales. *Revista de Investigación en Educación*, 10(1), 158-171. <file:///C:/Users/Asus/Downloads/Dialnet-AcogimientoResidencial-4732646.pdf>
- Donzelot, J. (1987). *La policía en las familias*. Pre-textos.
- Elder, G. (1993). Historia y trayectoria vital. En J. M. Marinas y C. Santamarinas (eds.) *La Historia oral: métodos y experiencias* (pp. 199-230). Debate.
- Durán, E., & Valoyes, E. (2009). Perfil de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7(2), 761-783. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77315614008>
- Elder, G. H., Johnson, M. K., & Crosnoe, R. (2003). The emergence and development of life course theory. En J. T. Mortimer & M. J. Shanahan (eds.), *Handbook of the Life Course* (pp. 3-19). Springer.
- Goffman, E. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Guemureman, S., & Bianchi, E. (2020). Trayectorias institucionales, diagnósticos psiquiátricos y violencias combinadas en un estudio de caso. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 18(3), 78-103. <https://www.redalyc.org/journal/773/77365635004/>

- Gutiérrez, R. L. (2021). Entrevistas estructuradas, semi-estructuradas y libres. Análisis de contenido. En J. M. Tejero (ed.), *Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario* (pp. 65-84). UCLM. <https://www.torrossa.com/gs/resourceProxy?an=4943831&publisher=FZW950#page=65>
- Hareven, T. K., & Masaoka, K. (1988). Turning Points and Transitions: Perceptions of the Life Course. *Journal of Family History*, 13(1), 271-289. <https://doi.org/10.1177/036319908801300117> (Original work published 1988)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2016). Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. ICBF. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_19.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2017a). *Programa de adopciones de la dirección de protección*. ICBF.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2017b). Lineamiento técnico del modelo para la atención de adolescentes y jóvenes adoptables o vinculados al sistema de responsabilidad penal, en preparación para la vida autónoma e independiente del “proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”. ICBF. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm20.p_lineamiento_adolescentes_y_jovenes_vida_autonoma_e_independiente_proyecto_suenos_oportunidades_para_volar_v2.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2021). Dirección de Protección, Subdirección de Adopciones. ICBF.
- López, M., Santos, I., Bravo, A., & Del Valle, J. (2013). El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil. *Anales de Psicología*, 29(1), 187-196. http://scielo.isciii.es/pdf/ap/v29n1/psico_social1.pdf
- Martínez-Corona, J. I., Palacios-Almón, G. E., & Oliva-Garza, D. B. (2023). Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo. *Ra ximhai*, 19(1), 67-83. https://www.researchgate.net/profile/Jose-Isaias-Martinez-Corona-2/publication/369385707_Guia_para_la_Revision_y_el_Analisis_Documental_Propuesta_desde_el_Enfoque_Investigativo/links/6419d1a866f8522c38c211b7/Guia-para-la-Revision-y-el-Analisis-Documental-Propuesta-desde-el-Enfoque-Investigativo.pdf
- Muñoz, J. J. (1992). El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales. *Cuadernos Metodológicos*, 5. Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Naciones Unidas. (2009). *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños*. https://www.aldeasinfantiles.org/getmedia/31d4f63e-3139-450a-ad76-ee54d9fa6924/Espanol_Directrices_aprobadas_CDDHH.pdf
- Ortegón-Machado, D., & Obando-Restrepo, A. (2016). Consideraciones preliminares acerca del fracaso escolar como síntoma afectivo en niños, niñas y adolescentes con experiencias de abandono. *Revista Psicoespacios*, 10(16), 239-259. <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>
- Ramiro, J. (2015). Acogimiento residencial y producción de subjetividades: identidades y trayectorias ciudadanas de los niños y niñas en protección. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 22, 77-92. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/48497/6/Alternativas_22_05.pdf
- Roberti, E. (2017). Perspectivas sociológicas en el abordaje de las trayectorias: un análisis sobre los usos, significados y potencialidades de una aproximación controversial. *Sociologías, Porto Alegre*, 19(45), 300-335. <https://doi.org/10.1590/15174522-019004513>